ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3437
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Evento No.82623)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**MAURICIO GARCÍA FERIA**				**REPORTÓ**
COE:	26	**MOVIL:**	4		EDGAR JIMENEZ – COMUNIDAD
FECHA:	25 de Octubre de 2007	**HORA:**	15:30		

DIRECCIÓN:	Calle 13 No. 18-24 (Estación de la Sabana)	**ÁREA DIRECTA:**			300 m²				
BARRIO:	La Fiscala	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			6				
UPZ:	56 Danubio	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	4		
LOCALIDAD:	5 Usme	**PREDIOS EVALUADOS**		1					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

- En atención al evento No. 70895 reportado por el señor Edgar Jiménez, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE, realizó visita técnica el día 26 de Febrero de 2007 al predio de la Calle 13 No. 18-24 (Estación de la Sabana) y emitió Diagnóstico Técnico No. DI-3299 en el que se describe la pérdida de verticalidad generalizada y agrietamientos con aberturas menores de 1.0cm en el muro de cerramiento en mampostería simple del predio. El diagnóstico técnico recomienda mantener la restricción parcial de uso del costado oriental del sector peatonal de la Carrera 19 entre Calles 15 y 17 y del sector peatonal del costado sur de la Calle 18 Entre Carreras 16 y 17, así como realizar el apuntalamiento del muro de cerramiento y mantener dicho apuntalamiento hasta tanto se realice la demolición controlada del muro de cerramiento y/o su reparación respectiva.

En atención a la solicitud realizado por la Alcaldía Local de los Mártires, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE, emitió Concepto de Amenaza Ruina No. CAR-793 para el muro de cerramiento del predio de la Calle 13 No. 18-24 (Estación de la Sabana). El concepto concluye que el muro de cerramiento ubicado en la Carrera 19 No. 15 – 12 (Estación de la Sabana, costado occidental) y el muro de cerramiento ubicado en la Carrera 17 Calle 18 (Estación de la Sabana, costado norte), **AMENAZAN RUINA** en los elementos principales de su estructura, por tato recomienda a los responsables proceder con su demolición.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el colapso parcial del muro de cerramiento del predio de la Estación de la Sabana en un sector aproximadamente de 15m de longitud localizado en la Carrera 19 entre Calles 15 y 17. Se evidenció adicionalmente un aumento en los agrietamientos, en el deterioro de los elementos estructurales que conforman dicho muro, y un incremento en la pérdida de verticalidad en la mayor parte de su longitud.

De continuar con el deterioro de los elementos estructurales que conforman el muro y con la pérdida de verticalidad en la mayor parte de su longitud es posible que se presente el colapso parcial o total del mismo en el corto plazo.

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Responsable)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS
1	Edgar Jiménez	Calle 13 No. 18-24 (Estación de la Sabana)	360 6472	-	-	-	Colapso parcial, pérdida de verticalidad y agrietamientos en muro de cerramiento.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		CUAL?	Transitabilidad del sector peatonal y vehicular de la Carrera 19 entre Calles15 y 17 y de la Calle 18 Entre Carreras 16 y 17

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarian de no implementar las recomendaciones)

Es posible que de continuar con el deterioro de los elementos estructurales y con la pérdida de verticalidad del muro de cerramiento se presente su colapso parcial o total en el corto plazo afectando la transitabilidad de peatones y vehículos en el sector de la Carrera 19 entre Calles15 y 17 y de la Calle 18 Entre Carreras 16 y 17

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado.

8. RECOMENDACIONES

- Mantener vigente las recomendaciones del Concepto de Amenaza Ruina No. CAR-793, en cuanto a proceder con la demolición del muro de cerramiento del pedio de la Estación de la Sabana (Calle 13 No. 18-24)

- Mantener vigente la restricción parcial de uso del costado oriental del sector peatonal de la Carrera 19 entre Calles 15 y 17 y del sector peatonal del costado sur de la Calle 18 Entre Carreras 16 y 17, hasta tanto se garanticen las condiciones estabilidad y se implementen las medidas pertinentes en el muro de cerramiento del predio de la Calle 13 No. 18-24 (Estación de la Sabana).

- A la Alcaldía Local de Los Mártires y al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a gestionar lo que corresponda, para que el responsable del predio de la Estación de la Sabana realice de manera inmediata la demolición controlada del muro de cerramiento del predio de la Calle 13 No. 18-24 dada la condición actual de inestabilidad estructural que amenaza con colapso en el corto plazo.

- Realizar de manera inmediata la demolición controlada del muro de cerramiento del predio de la Calle 13 No. 18-24 (Estación de la Sabana) en los sectores correspondientes a la Carrera 19 entre Calle 15 y Calle 17 y de la Calle 18 Entre Carreras 16 y 17, mediante el apoyo de personal idoneo garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente.

- En caso de realizar la reconstrucción del muro de cerramiento, se recomienda a los responsables del predio de la Calle 13 No. 18-24 (Estación de la Sabana), realizarlo con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del muro de cerramiento, las condiciones adecuadas de seguridad.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas.

NOMBRE	MAURICIO GARCÍA FERIA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202-103987CND
	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND
	Revisó
Vo. Bo.	**ING. GUILLERMO ESCOBAR** **COORDINADOR EMERGENCIAS**
	Vo. Bo. ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS **DIRECTORA**